

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **167** Fecha Estado: 01-DICIEMBRE-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210128800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto requiere A apoderado partidor en el término de 5 días.	30/11/2023		
05001400302420230097700	Verbal	MARIA LILIAN ARCILA MONTOYA	LUZ MARINA HOYOS SOTO	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones. Se ordena la restitución del bien inmueble. Condena en costas.	30/11/2023		
05001400302420230124300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA DEL ROSARIO SIERRA SANCHEZ	Auto requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte en el término de 10 días.	30/11/2023		
05001400302420230133600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN DAVID ZAPATA MUNOZ	Auto decreta embargo	30/11/2023		
05001400302420230133600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN DAVID ZAPATA MUNOZ	Auto requiere A la parte actora en el término de 5 días, previo convalidar notificación.	30/11/2023		
05001400302420230153000	Verbal	ACRECER S.A	INVERSIONES ANGEL SIERRA SAS	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones. Se ordena la restitución del bien inmueble. Condena en costas.	30/11/2023		
05001400302420230153500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	KATHERY VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de FALABELLA S.A. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	30/11/2023		
05001400302420230163100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	BALMORE CORREA CAMPIÑO	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación personal. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	30/11/2023		
05001400302420230167000	ASUNTOS VARIOS	BANCO SANTANDER NEGOCIOS COLOMBIA	MATEO RESTREPO AMAYA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230167100	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO SA	PABLO ANDRES MAZO ROTAVISTA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		
05001400302420230168300	Verbal	LEONCIO IVAN CEBALLOS QUINTERO	DUVAN ALBERTO CRUZ OCAMPO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		
05001400302420230168800	ASUNTOS VARIOS	AVACREDITOS SA	JUAN GUILLERMO DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		
05001400302420230170000	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		
05001400302420230170200	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	JOHAN SEBASTIAN GOMEZ ARIAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/11/2023		
05001400302420230171800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	OSCAR ALEJANDRO BEDOYA CADAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023		
05001400302420230171800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	OSCAR ALEJANDRO BEDOYA CADAVID	Auto decreta embargo Requiere a CIFIN SAS	30/11/2023		
05001400302420230171900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HEYDER FERNANDO TIMANA MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023		
05001400302420230171900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HEYDER FERNANDO TIMANA MORA	Auto decreta embargo	30/11/2023		
05001400302420230176900	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA CHIMA ACEVEDO	ALEJANDRO SUAREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230177400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARIO ANDRES RAMIREZ LOPEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/11/2023		
05001400302420230177500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	EDWIN JAIR CUERVO GONALEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/11/2023		
05001400302420230177600	ASUNTOS VARIOS	PROMOSUMMA SAS	WENDIS CARINA CHAPARRO AMAYA	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VALLEDUPAR – CESAR. Remite por competencia.	30/11/2023		
05001400302420230177800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LAURA CAROLINA FORERO RAMIREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-DICIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)